



**CIRCULAR NO. 1  
07 DE ENERO DEL 2019**

Las personas Físicas y/o Morales interesadas en inscribirse o renovarse en el Padrón de Contratistas de Obra Pública 2019, deberán cumplir con los siguientes requisitos, según su naturaleza jurídica y características; La información deberá entregarse en físico y grabados en un CD en archivos PDF.

1.- Oficio Solicitando ingreso o reingreso al Padrón de Contratistas (Año corriente) en Hoja membretada, en atención al: **ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DEL INCOIFED.**

**2.- Datos Generales**

- 2.1 De la Empresa interesada o Persona Física (Nombre o Razón Social, nacionalidad y domicilio del contratista con su respectivo Comprobante).
- 2.2 Copia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes indicando actividad (Aviso R1 ó la Hoja de Inscripción en el R.F.C.) y en caso de Modificaciones, presentar los avisos correspondientes ante el SAT en la que deberá de incluir: Edificación, Construcción en General o Construcción de Inmuebles Comerciales Institucionales y de Servicio.
- 2.3 Anexar correo electrónico, números telefónicos actualizados de oficina y celular.
- 2.4 Copia de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (vigente) y la Opinión Positiva del IMSS.
- 2.5 En el caso de Personas Morales incluir copia del acta constitutiva (resaltando lo siguiente):
  - Información relativa al número de escritura constitutiva, sus reformas y datos de su inscripción en Registro Público correspondiente.
  - Relación de socios.
  - Número de Acta Constitutiva.
  - Nombre de los representantes legales del contratista, así como la información relativa a los documentos públicos que los acrediten como tales e identificación oficial (INE).
- 2.6 En caso de Personas Físicas incluir:
  - Copia del Acta de Nacimiento
  - Copia de Identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional (si se cuenta con ella)
- 2.7 Declaración escrita y Bajo Protesta de decir verdad de No Encontrarse en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley Estatal de Obras Públicas.
- 2.8 Declaración Bajo Protesta de Decir Verdad que No Desempeño Empleo, Cargo o Comisión en el Servicio Público, ó en su caso a pesar de Desempeñarlo con la Formalización del Contrato no se Actualiza un Conflicto de Intereses.
- 2.9 Registro vigente ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción 2019 (opcional).

**3.- Información referente a la capacidad técnica, económica y financiera del contratista.**

- 3.1 Currículum donde manifieste la especialidad y experiencia de la empresa y/o contratista. De cada contrato que manifieste deberá de entregar carátula de contrato, teléfono del contratante y acta de entrega, si la obra está concluida.
- 3.2 Relación de personal técnico así como currículum breve de cada uno de ellos (datos personales, formación académica, experiencia laboral, otras actividades o cuestiones reseñables de importancia).
- 3.3 Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior con sus anexos y balance auditado por contador público externo inscrito en el registro público de contadores y su cédula profesional, anexando las opiniones positivas estatal y federal
- 3.4 Cartas (mínimo tres) de referencia comercial del ramo de la construcción en hoja membretada y firmada por el representante de la empresa, comercio o institución que lo refiere de una antigüedad no mayor de un mes.

**MENTAMENTE**  
  
**ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE  
DIRECTOR GENERAL DEL INCOIFED**

“ 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO “